

# Ejercicio 2015

Fundación EDUCERE

Comité de Dirección

## PLAN DE ACTUACIÓN 2015

**FUNDACIÓN: EDUCERE**

**C.I.F.: G47660345**

**Nº REGISTRO: 1236**

**EJERCICIO: 01/01/2015- 31/12/2015**

**APROBADO POR EL PATRONATO EL 20-11-2014**

## 1.- ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

### ACTIVIDAD 1

#### A) Identificación.

Denominación de la actividad	GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN EDUCERE
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	EDUCATIVO Y DE INTERÉS SOCIAL E INSTITUCIONAL
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA, EN LAS C.C.A.A. DE ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN Y GALICIA

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### Descripción detallada de la actividad prevista.

Realización de los trabajos de contacto, valoración y negociación con las Entidades Titulares de centros educativos católicos para asumir la titularidad de los mismos y garantizar la continuidad y mejora continua de los colegios, así como implantar la estructura organizativa del Comité de Dirección.

#### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	2	1.350
Personal con contrato de servicios	No	No
Personal voluntario	2	100

#### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	indeterminado
Personas jurídicas	5

#### D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Incorporación de colegios	Nº colegios incorporados	5
Atención a Titulares	Nº de entrevistas	20

ACTIVIDAD 2 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

**A) Identificación.**

Denominación de la actividad	FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD PROPIA
Tipo de actividad *	PROPIA
Identificación de la actividad por sectores	EDUCATIVO
Lugar de desarrollo de la actividad	ESPAÑA, EN LAS C.C.A.A. DE ASTURIAS, CANTABRIA, CASTILLA Y LEÓN Y GALICIA

\* Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

**Descripción detallada de la actividad prevista.**

Garantizar el buen funcionamiento de los centros educativos de titularidad de la Fundación Educere para cumplir con los fines de nuestra fundación.
---

**B) Recursos humanos empleados en la actividad.**

Tipo	Número	Nº horas/año
	Previsto	Previsto
Personal asalariado	187	233.000
Personal con contrato de servicios		
Personal voluntario		

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.**

Tipo	Número
	Previsto
Personas físicas	Indeterminado
Personas jurídicas	

**D) Objetivos e indicadores de la realización de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación
Escolarización	Tasa de ocupación	95%
Éxito escolar	% de alumnos repetidores	5%

**2.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A EMPLEAR POR LA FUNDACIÓN**

<b>Gastos/Inversiones</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Actividad 4</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias	7.300				7.300		7.300
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno						3.800	3.800
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos	3.280	1.100.000			1.103.280		1.103.280
Gastos de personal	45.855	12.126.000			12.171.855		12.171.855
Otros gastos de explotación	20.650	1.075.000			1.095.650		1.095.650
Amortización del Inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>	<b>77.085</b>	<b>14.301.000</b>			<b>14.378.085</b>	<b>3.800</b>	<b>14.381.885</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio							

Histórico							
Cancelación deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>							<b>14.381.885</b>

### 3.- PREVISIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS A OBTENER POR LA FUNDACIÓN

#### 3.1) Previsión de ingresos a obtener por la fundación.

<b>INGRESOS</b>	<b>Importe total</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	900
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.240.000
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	
Subvenciones del sector público	
Contraprestación por Concierto Educativo	13.070.000
Aportaciones privadas	136.000
Otros tipos de ingresos	2.800
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>14.449.700</b>

#### 3.2) Previsión de otros recursos económicos a obtener por la fundación.

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Importe total</b>
Deudas contraídas	
Otras obligaciones financieras asumidas	
<b>TOTAL OTROS RECURSOS PREVISTOS</b>	<b>0</b>

## **ANEXO A LAS ACTIVIDADES PREVISTAS PARA 2015**

La Fundación se propone como objetivos prioritarios para el ejercicio 2015 los siguientes:

1. Mantener en funcionamiento centros educativos de Instituciones Religiosas que no pueden continuar con la Titularidad de los mismos.
2. Dotar a los centros de una organización y un funcionamiento comunes acordes a las finalidades de la Fundación que garantice su existencia y su identidad.

Estos objetivos necesitan de las acciones siguientes:

1. ASUMIR LA TITULARIDAD DE CENTROS DOCENTES PARA GARANTIZAR SU CONTINUIDAD.
2. DIRIGIR CENTROS EDUCATIVOS DE TITULARIDAD DE LA FUNDACIÓN PARA CONSEGUIR LOS FINES FUNDACIONALES.

Las acciones dan lugar a las dos actividades a realizar a lo largo del ejercicio 2015, que serían las siguientes:

1. Gestión de la Fundación Educere
2. Funcionamiento de los colegios acorde a las finalidades de la Fundación Educere.

### **1.1. GESTIÓN DE LA FUNDACIÓN EDUCERE**

Concretamos la actividad de la siguiente manera:

- Seguir divulgando la existencia de la Fundación Educere, así como sus fines y actividades a desarrollar, mediante correo electrónico y página web, el envío de un díptico informativo, la presentación en asambleas, etc.
- Mantener diálogo con responsables de Instituciones que han solicitado ceder la Titularidad de alguno de sus Centros Educativos a la Fundación Educere.
- Recabar información, realizar la recogida de datos, evaluar a los diferentes Centros Educativos, solicitar reformas o mejoras en los aspectos que se juzgue necesario, decidir su incorporación a la Fundación Educere y aceptar y formalizar la Titularidad del Centro Educativo.
- Seleccionar el personal necesario para que los servicios centrales de la Fundación, el Comité de Dirección, crezca de manera acorde al volumen de los colegios integrados. En el ejercicio 2015 es necesario dedicar una persona al 92% de la jornada para animar la actividad educativo-pastoral de los colegios, dedicándose el Director General al contacto y diálogo con Titulares de centros educativos católicos.

### **1.2. RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS**

Los recursos previstos son los dedicados a las siguientes acciones:

- Salario y gastos de desplazamiento del Director General para entrevistas con Titulares de Centro y Equipos Directivos durante el proceso de negociación del traspaso de Titularidad, así como las dietas de desplazamientos de los Patronos a las cuatro reuniones ordinarias establecidas en los Estatutos de la Fundación y los gastos de Escritura Pública de la Titularidad de los centros incorporados a la Fundación.
- Salario y gastos de desplazamiento de una persona a casi jornada completa (23 de 25 horas semanales: 92% de la jornada) para la animación educativo-pastoral de los colegios cuya dirección depende de la Fundación Educere.

### **1.3. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR**

En el futuro inmediato del año próximo, el Director General, que dedicará un total de 250 horas a esta actividad, una persona contratada al 92% de la jornada completa para el Comité que dedicará 1.100 horas. Dos voluntarios colaborarán en la realización de los informes de valoración de los centros y dedicarán un total de 50 horas cada uno de ellos.

Se necesita realizar la visita de los centros solicitantes, y para ello, es necesario desplazar personas a los colegios para realizar los trabajos de auditoría, entrevistas, tasación, etc. inherentes a esta valoración.

También se necesitan reuniones con directivos y Equipos Directivos en los colegios.

### **1.4. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

En principio, todas las Instituciones Titulares de los Centros Educativos católicos de Cantabria, Galicia y Castilla-León y, en concreto, aquéllos que, por sus necesidades, desean ceder la Titularidad de algún Centro Educativo a la Fundación Educere.

Serán beneficiarios directos de la fundación los profesores y personal de administración y servicios (150) y los alumnos (2.500) de los Centros Educativos próximamente incorporados y sus familias más los alumnos y familias de los centros que se sigan incorporando.

## **2.1. FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DOCENTES DE TITULARIDAD DE LA FUNDACIÓN EDUCERE PARA CONSEGUIR LOS FINES PROPIOS**

Procederemos a lo largo de 2015 a la incorporación de cinco Centros Educativos que han sido valorados (2 en enero de 2015 y 3 en septiembre de 2015) y trabajaremos para crear una estructura de funcionamiento común que economice recursos y asuma unos criterios coherentes con las finalidades de la Fundación.

La Fundación Educere es responsable de la gestión y dirección de los centros educativos de los que ostenta la Titularidad y como tal asegurará:

- La búsqueda de recursos económicos a través, fundamentalmente, de donaciones para compensar el déficit estructural de los centros según recoge la justificación anual de la partida de Otros Gastos recibida por la suscripción y renovación de los Conciertos Educativos.
- La búsqueda de ayudas y subvenciones de terceros que, desinteresadamente, quieran colaborar con la Fundación Educere en la consecución de sus objetivos y finalidades.



- La existencia de los planes y medidas necesarias para el mantenimiento de la identidad católica de los centros y de la consecución de las finalidades de la Fundación.
- Las reuniones periódicas con los Equipos Directivos de los centros y las entrevistas del Director General de la Fundación con el Director de Centro y el Administrador.

## **2.2. RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS**

Los recursos económicos necesarios son las aportaciones del Pago Delegado de los profesores de niveles concertados, el abono de la partida de Otros Gastos por las Administraciones Educativas de las cuatro CCAA, las donaciones que reciba el centro de las familias de alumnos que voluntariamente destinen, y los recursos que se ingresen por la prestación de actividades extraescolares y servicios, como comedor, seguro escolar, gabinete psicopedagógico, etc. A ellos se sumaría la aportación de fundaciones e instituciones sin ánimo de lucro que colaboren con el colegio de manera desinteresada.

Las inversiones previstas se emplearán en la adecuación de los centros para llevar a la práctica las directrices de nuestro marco pedagógico común que gira en torno a las Inteligencias Múltiples.

Los recursos económicos propios necesarios son mínimos por dos razones:

1ª. Los bienes inmuebles y muebles necesarios para el desarrollo de la actividad educativa son cedidos en usufructo por el anterior titular del centro.

2ª. Los gastos de personal en los niveles concertados son sufragados por la Administración Pública a través de los Concursos Educativos y el Pago Delegado. Los gastos de funcionamiento son financiados en parte a través de la partida de Otros Gastos abonada por la Administración Pública.

Por tanto, los recursos necesarios se dedican al pago del personal de administración y servicios y a cubrir el déficit ocasionado por la escasa financiación pública. La fuente de ingresos son las cuotas pagadas por las familias en concepto de actividades extraescolares y servicios complementarios y la donación voluntaria, aportada libremente por las familias que lo deseen, para cubrir el déficit en el funcionamiento del centro.

## **2.3. RECURSOS HUMANOS A EMPLEAR**

Las personas necesarias son las del Comité de Dirección de la Fundación (Director General, que dedicará 400 horas al año) y personal docente y no docente del centro educativo: el personal docente a jornada completa dedica según Convenio 1.180 horas al año y el no docente 1.600 horas. Así mismo, el personal de comedor, limpieza y actividades extraescolares, en los casos en los que la gestión de estas actividades y servicios son gestionados directamente por el centro.

## **2.4. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

Son beneficiarios directos los alumnos de los centros educativos y el conjunto de familias del centro, ya que la fidelidad en la oferta educativa y la estabilidad económica aseguran la continuidad de la actividad.

## **B.1. PREVISIÓN DE RECURSOS A OBTENER**

El rendimiento de 24.000 € al 3% anual rentará 720 €. Los 6.000 € restantes de la dotación Fundacional están colocados en un fondo de capital garantizado que vencerá

en diciembre de 2014 cuya rentabilidad es variable, se unirán a los otros 24.000€ para reunir la dotación fundacional en el mismo plazo fijo.

Las aportaciones privadas procederán de las donaciones realizadas por familias de los alumnos para compensar el déficit de los colegios. Estas aportaciones se estiman a la baja por la situación de crisis en la que estamos, pero de acuerdo a las que ya se vienen realizando en los colegios, en 136.000 € y tienen carácter totalmente voluntario y gratuito, siendo independientes de la prestación del servicio educativo a los alumnos y familias.

## **B.2. CONVENIOS DE COLABORACIÓN**

Se mantiene el acuerdo con el Banco Popular: aunque no hay rendimiento económico, el hecho de no penalizar la devolución de recibos, reduce significativamente los gastos financieros. La estructura de las cuentas corrientes permite el barrido diario de saldos de las cuentas a una cuenta raíz que produce un rendimiento mayor que el de los saldos por separado.

Se establece un contrato de alquiler a la empresa que suministra el servicio de comedor de los dos colegios de Gijón (La Milagrosa y San Vicente de Paúl) en concepto de alquiler de las instalaciones de la cocina. Dicho contrato se remite al Protectorado para que lo examine y autorice su ejecución.

**Bruno Sánchez Marcos**  
Director General de la Fundación Educere